



Unidad Especial
**REGULA
TU BARRIO**

ANEXOS ADICIONALES

436
cuatrocientos treinta y seis

ACTA No. 005-UERB-AZCA-2021

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 008-UERB-AZCA-SOLT-2021, CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA NRO.243, SANCIONADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 REFERENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO BRISAS DE SAN CARLOS SEGUNDA ETAPA, (Expediente 238 C).

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", ubicada en la Administración Zonal Calderón correspondiente al año 2021, en la presente mesa institucional virtual se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes correspondiente a la ordenanza sustitutiva de la ordenanza Nro.243, sancionada el 21 de septiembre de 2018 referente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio Brisas de San Carlos Segunda Etapa.

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, en su artículo 3705, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone: "(...) la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación.

La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros;
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos; y,
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará".

REFERENTE A LA MESA:

Dentro del contexto expuesto y de conformidad a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de octubre del dos mil veintiuno, mediante la aplicación Zoom se realiza la reunión virtual, siendo las catorce horas y treinta minutos, conforme la convocatoria efectuada mediante oficio Nro.GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1588-O del 21 de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen las siguientes personas:

Arq. Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz, **Delegada de la Administradora Zonal Calderón**; Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera, **Directora Jurídica de la Administración Zonal Calderón**; Arq. Karina Belén Suárez Reyes, **Delegada de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**; Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza, **Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**; Ing. Luis Gerardo Albán Caba, **Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos**; Arq. Miguel Ángel Hidalgo González, **Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo**; Ing. Verónica Paulina Vela Oñate, **Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo**; Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez, **Responsable legal de la Unidad**

ACTA No. 005-UERB-AZCA-2021

Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo; Arq. María Elizabeth Jara Muñoz, **Responsable Técnico de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo**; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Revisión y aprobación del informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidados de interés social denominado:
 - a) **BARRIO BRISAS DE SAN CARLOS SEGUNDA ETAPA** (Expediente 238 C), que se encuentra ocupando los predios **Nros.3509705,3509710,3509715,3509719,3509723,3509726,3509729,3509732 y 3509733**, ubicados en la parroquia de Calderón.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del día:

1. Presentación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 008-UERB-AZCA-SOLT-2021, de 20 de octubre de 2021 correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio Brisas de San Carlos Segunda Etapa.

Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado Barrio Brisas de San Carlos Segunda Etapa, por los integrantes de la Mesa Institucional, el Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza, delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda realiza a siguiente consulta:

1.- Se explique el porqué, se realiza un proceso de Ordenanza Sustitutiva.

El Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez, responsable Legal de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio Espejo, absuelve dicha consulta, manifestando:

El presente asentamiento en su Ordenanza de Regularización se encuentran inconstancias en lo referente a los números de lotes que constan en el plano habilitante de dicha Ordenanza; además, los copropietarios y representantes del asentamiento solicitaron que se incluya dentro del proceso a un macrolote signado con el número diez (10), con lo cual se beneficiaría a más moradores integrándoles dentro de este proceso.

Por lo expuesto, cabe el presente caso al estar dicha Ordenanza de Regularización debidamente protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad; y, por cuanto se modifica la mayoría de los articulados que constan en la Ordenanza que regularizo el asentamiento, cabe la figura de una Ordenanza Sustitutiva.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas con quince minutos de la tarde, se da por concluida la Mesa Institucional.

KATHERINE
PAMELA
DUENAS
CUAMACAZ

Firmado digitalmente
por KATHERINE PAMELA DUENAS
CUAMACAZ
DN: cn=KATHERINE PAMELA
DUENAS CUAMACAZ c=EC
o=SECURITY DATA S.A. 2
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2021.10.27 14:44:05:00

Arq. Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz
Delegada de la Administradora Zonal
Calderón

ACTA No. 005-UERB-AZCA-2021



Firmado electrónicamente por:
**LORENA
ELIZABETH
DONOSO RIVERA**

Abg. Loreña Elizabeth Donoso Rivera
Directora Jurídica de la Administración
Zonal Calderón

**KARINA
BELEN
SUAREZ
REYES**

Arq. Karina Belén Suárez Reyes
Delegada de la Dirección Metropolitana de
Políticas y Planeamiento de Suelo de la
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda



Firmado electrónicamente por:
**JOSELITO
GEOVANNY ORTIZ
CARRANZA**

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
Delegado de la Dirección Metropolitana de
Catastros de la Secretaría de Territorio,
Hábitat y Vivienda

**LUIS GERARDO ALBAN
COBA**

Ing. Luis Gerardo Albán Coba
Delegado de la Dirección Metropolitana de
Gestión de Riesgos



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL ANGEL
HIDALGO
GONZALEZ**

Arq. Miguel Ángel Hidalgo González
Coordinador de la Unidad Especial "Regula
Tu Barrio" Calderón y Eugenio Espejo

**VERONICA
PAULINA
VELA ONATE**

Ing. Verónica Paulina Vela Oñate
Responsable Socio-Organizativo de la
Unidad Especial "Regula tu Barrio" –
Calderón y Eugenio Espejo

**DANIEL
SALOMON
CANO
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por DANIEL SALOMON
CANO RODRIGUEZ
DN: CN=DANIEL SALOMON CANO
RODRIGUEZ,
SERIALNUMBER=100821130114,
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2,
C=EC
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: UERB AZCA
Fecha: 2021-10-26 13:23:20
Foxit Reader Versión: 9.3.0

Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez
Responsable Legal de la Unidad Especial
"Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio
Espejo

**MARIA
ELIZABETH
JARA MUNOZ**

Firmado digitalmente por MARIA ELIZABETH
JARA MUNOZ
DN: CN=MARIA ELIZABETH JARA MUNOZ,
SERIALNUMBER=6092115127, OU=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE INFORMACION,
O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC
Razón: Estoy aprobando este documento
Ubicación: OLITO
Fecha: 2021-10-27 16:11:17
Foxit Reader Versión: 9.3.0

Arq. María Elizabeth Jara Muñoz
Responsable Técnico de la Unidad Especial
"Regula tu Barrio" – Calderón y Eugenio
Espejo